

TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

Curso 2013/2014

(Código: 66021038)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Teoría del Estado Constitucional se imparte en el Primer Cuatrimestre del Primer Curso del Grado de Derecho. Es una materia de Formación Básica que tiene asignados 6 créditos (ECTS) y se integra en la Materia DERECHO PÚBLICO: ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA, que consta en total de 62 créditos.

El órgano responsable de la docencia de esta asignatura es el Departamento de Derecho Constitucional de esta Universidad.

Esta Guía, y el correspondiente PROGRAMA de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, es ÚNICA, aunque para preparar la asignatura hay que tener en cuenta las indicaciones específicas de la CUOTA DOCENTE a la que corresponda el Centro Asociado en el que el estudiante esté matriculado.

Para comprobar las indicaciones específicas de cada cuota docente, consúltense los apartados correspondientes de esta guía. Además, se puede consultar el curso virtual de la asignatura y la página web del Departamento:

http://www.uned.es/dpto_con/grado_derecho/teoria_estado_constitucional.htm

El objetivo fundamental de la asignatura radica en familiarizar al alumno con el mundo del Derecho Constitucional y, en especial, con los conceptos de Estado y Constitución.

La asignatura trata de lograr que el alumnado cuente con un acervo conceptual mínimo para la comprensión de los distintos fenómenos jurídico-constitucionales. Se trata, por tanto, de una asignatura dirigida a proporcionar al alumno aquellos conocimientos que precisa para la comprensión integral del significado que el Estado Constitucional adquiere en las democracias actuales, con todo lo que ello implica. De ahí, precisamente, su carácter ineludible en un Grado en Derecho, y, en consecuencia, su carácter obligatorio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La inclusión de esta asignatura en el Primer Cuatrimestre se debe a su contenido básico, y para poder aportar una serie de conocimientos y competencias previos al estudio de otras materias jurídicas, especialmente las de la materia de Derecho Público.

La asignatura Teoría del Estado Constitucional está diseñada para que el alumno del Grado de Derecho pueda adquirir una serie de competencias, tanto específicas como genéricas, de las que destacamos las siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación.

Con esta asignatura se pretende, también, fomentar la adquisición de un conjunto de competencias genéricas, diseñadas por la UNED y adaptadas a sus peculiaridades educativas, útiles para el estudio universitario y el desarrollo de las tareas profesionales, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis, gestión y organización de la información, comunicación y expresión, tanto oral como escrita, o uso de las TICs.



Es por ello que, la asignatura Teoría del Estado Constitucional aborda el estudio de aquellas cuestiones que se configuran como elementos clave de las democracias actuales. Recordemos que la Constitución, en cuanto norma suprema del ordenamiento jurídico, es la que dota de unidad y coherencia al resto de normas que integran el sistema normativo del Estado. En consecuencia, en atención a la función integradora que corresponde a la Constitución, es el Derecho Constitucional, y no otra disciplina jurídica, la que debe ofrecer los elementos que hagan posible la coordinación del resto de las ramas del Derecho Público, como puedan ser las propias del Derecho Administrativo, Procesal, Penal, Internacional, etc, al tiempo que incide decididamente en ramas propias del Derecho Privado, como pueda ser el Derecho Civil. Desde esta perspectiva, el efectivo conocimiento del resto de las ramas del Derecho requiere, con carácter previo, el conocimiento de las materias propias del Derecho Constitucional, y en nuestro caso, de las que son propias de la asignatura Teoría del Estado Constitucional, esto es, de las cuestiones que, con carácter general y básico, integran esta asignatura, cuestiones, por lo demás, que se irán progresivamente completando a través del estudio del resto de las asignaturas que forman parte de nuestro área de conocimiento, el Derecho Constitucional. Desde esta perspectiva, se puede afirmar, que se trata de una asignatura esencial del Grado en Derecho, que pretende aportar al alumno, desde su primer curso, los conocimientos teóricos y prácticos que precisa para poder participar activamente en la sociedad atendiendo al perfil que todo profesional del Derecho debe reunir en estos momentos.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad de Derecho. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

Por otra parte, y con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Grado en Derecho, sería conveniente que el alumno disponga de conocimientos básicos de informática, ya que, el seguimiento de la asignatura se podrá efectuar, siempre con carácter voluntario y cuando así lo considere oportuno el alumno, a través de estos sistemas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se pretenden obtener están en directa relación con las competencias que deben adquirirse, señaladas en el apartado 2.

Competencia	Grado de incidencia (Se puntúa en una escala de 1 a 3 siendo 1 el grado de mayor incidencia)	Resultado de aprendizaje asociado
Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	1	Comprender y valorar críticamente la relación entre órganos y funciones constitucionales como expresión del principio constitucional de división de poderes en el marco de la monarquía parlamentaria, la democracia representativa, el Estado constitucional de Derecho y la descentralización del poder público
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales,		Conocer y manejar las fuentes del Derecho

jurisprudenciales y doctrinales)	1	<p>Comprender y valorar críticamente la relación entre órganos y funciones constitucionales como expresión del principio constitucional de división de poderes en el marco de la monarquía parlamentaria, la democracia representativa, el Estado constitucional de Derecho y la descentralización del poder público</p> <p>Comprender el funcionamiento de los diversos principios que permiten articular sistemáticamente las fuentes del Derecho</p> <p>Analizar los diversos elementos materiales y formales que confluyen en la identificación de cada una de las distintas fuentes del Derecho</p>
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico	1	<p>Aprender los principios básicos del sistema constitucional</p> <p>Conocer las ideas básicas sobre los derechos y libertades constitucionales, sus garantías y el sistema europeo de Derechos</p>
Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto	1	<p>Conocer los fundamentos del Estado y de la Constitución</p> <p>Conocer la historia del constitucionalismo</p> <p>Conocer y distinguir los distintos sistemas gobierno</p> <p>Conocer la regulación jurídica de los distintos órganos constitucionales</p> <p>Conocer el modelo institucional de la UE</p> <p>Comprender los fundamentos del proceso de integración europea</p>
Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	1	Identificar la producción del derecho como elemento central del ordenamiento jurídico constitucional
Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación	1	Conocer los principales derechos y libertades constitucionales, sus garantías y los fundamentos del sistema europeo de Derechos
Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa	1	<p>Comprender el sentido político y jurídico de la regulación normativa de la producción del Derecho</p> <p>Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p>



Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación	1	Saber manejar fuentes documentales jurídicas Capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos
Adquisición de valores y principios éticos	2	Manejar el valor del pluralismo como elemento integrador de las diversas culturas Utilizar el diálogo como instrumento de consenso Comprender los principios rectores de la diversidad cultural étnica, cultural y religiosa
Iniciativa y motivación	2	Tomar la iniciativa al plantear cuestiones en foros de discusión y ser capaz de motivar al grupo con sus propuestas Aplicar medidas de mejora Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
Análisis y síntesis	2	Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos Saber analizar y sintetizar la materia de estudio jerarquizando los puntos más importantes de los de menor relevancia, optimizando el estudio de la materia
Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada	2	Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio Saber aplicar la solución más adecuada en la resolución de casos prácticos
Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno	2	Saber coordinar una actividad formativa a través del trabajo en tutorías y en los foros Saber dirigir un grupo de trabajo y evaluar las prácticas y escritos de otros estudiantes
Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo	2	Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas Dominar las técnicas de distribución del trabajo entre los miembros del equipo Saber llegar a puntos de acuerdo entre los miembros de los equipos de trabajo



		Saber optar por una solución adecuada
Comunicación y expresión escrita	2	Saber redactar trabajos individuales y en equipo Saber redactar escritos jurídicos
Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas	3	Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo Seguimiento y evaluación del trabajo propio
Comunicación y expresión oral	3	Conocer los principios de la oratoria jurídica y expresarse apropiadamente ante un auditorio
Uso de las TICS	3	<p>Dominar las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica y para el inicio y tramitación de procedimientos administrativos electrónicos</p> <p>Utilizar plataformas de b-learning</p> <p>Distribuir las actividades para el correcto desarrollo virtual del curso</p> <p>Saber utilizar los foros asíncronos</p> <p>Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y para compartir conocimientos</p> <p>Descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades</p> <p>Subir documentos para compartir o para su evaluación</p> <p>Saber utilizar bases de datos jurídicas</p>

En cualquier caso, es lo cierto que la asignatura Teoría del Estado Constitucional ocupa un lugar central dentro del Grado en Derecho, configurándose, en materia de estudio imprescindible, dado su carácter básico, para la integral comprensión de las asignaturas propias del mismo área de conocimiento, así como de otras asignaturas, ya sean de Derecho Público o Privado, cuyo estudio se llevará a cabo por parte del alumno en un momento posterior. De ahí que nos propongamos también como "resultados del aprendizaje":

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar



X			Comprender el significado actual del Estado Constitucional
X			Comprender la evolución y significado del Constitucionalismo Histórico español
X			Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación vigente para la resolución de casos. Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE. EL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN

TEMA I. El proceso de formación del Estado moderno. Concepto de Estado. Elementos.

TEMA II. Inicio y evolución del régimen constitucional. Estado liberal de Derecho y Estado social de Derecho. El Estado social y democrático de Derecho.

TEMA III. Evolución del Estado en la actualidad. (I) El Estado de partidos. Pluralismo y partidos políticos. El régimen demoliberal como Estado de partidos. (II) El Estado internacionalmente integrado. Apertura del Estado a organizaciones supranacionales e internacionales: consecuencias jurídicas y políticas. La Unión Europea.

TEMA IV. Concepto de Constitución.- Contenido de la Constitución.- Fuentes del Derecho constitucional.- Tipología de las constituciones.

TEMA V. La reforma constitucional y el poder constituyente.- Procedimientos de reforma.

TEMA VI. La Justicia constitucional y sus modelos clásicos.- Naturaleza.- Tipos de control de constitucionalidad.

TEMA VII. Evolución de las declaraciones de derechos.- Garantías de los derechos.- Protección internacional de los derechos.

TEMA VIII. Concepto y elementos de la democracia.- El régimen autocrático.- Evolución de la monarquía desde su forma absoluta hasta la monarquía parlamentaria.- La República y sus caracteres.

TEMA IX. Estado unitario y Estados compuestos.- Estado federal, confederación de Estados y Estado regional.

SEGUNDA PARTE. DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

TEMA X. Soberanía popular y representación política.- Democracia representativa y Estado de partidos.- Instituciones de democracia directa.- El sistema electoral: concepto y elementos.

TEMA XI. El principio de autonomía parlamentaria.- Unicameralismo y bicameralismo.- Organización y funcionamiento de las Cámaras.

TEMA XII. Los grupos parlamentarios.- Mandato representativo y disciplina de partido.- Funciones del Parlamento.

TEMA XIII. Relaciones entre el Gobierno y el Parlamento.- Sistemas de gobierno: parlamentario, presidencialista y de asamblea.

TEMA XIV. Formación y responsabilidad política del Gobierno en el sistema parlamentario.

CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL

TEMA XV. Caracteres y periodos del constitucionalismo español.- El Estatuto de Bayona.- Constitución de 1812.

TEMA XVI. El Estatuto Real.- Constitución de 1837.- Constitución de 1845.- Constitución nonata de 1856.- Constitución de 1869.

TEMA XVII. Restauración de la Monarquía y Constitución de 1876.- Agotamiento del sistema: la Dictadura de Primo de Rivera.

TEMA XVIII. La Segunda República: Constitución de 1931.- El régimen político de Franco.

6. EQUIPO DOCENTE



- [ANTONIA NAVAS CASTILLO](#)
- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)
- [AURORA GUTIERREZ NOGUEROLES](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia. La utilización de la plataforma aLF es básica para el permanente contacto del estudiante con el equipo docente y los tutores. En dicha plataforma se pondrán a disposición de los estudiantes todo tipo de materiales complementarios, así como las pruebas de autoevaluación y las de evaluación a distancia, que podrán consistir, inicialmente, en trabajos y casos prácticos.

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED e incluso podrán impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Actividades Formativas	Materia Teórica	Materia Práctica
<i>Trabajo con contenido teóricos</i>	-Consulta de materiales complementarios: lecturas, esquemas, etc.	-Consulta de ejercicios de autoevaluación, casos prácticos, etc.
<i>Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor</i>	-Consulta de jurisprudencia específica disponible en la plataforma	-Comentarios jurisprudenciales
<i>Trabajo autónomo</i>	-Estudio de los contenidos teóricos que integran el programa de la asignatura -Preparación y realización de pruebas presenciales	-Elaboración de un trabajo voluntario -Preparación y realización de pruebas presenciales

La realización de las actividades formativas se ha realizado de acuerdo con la distribución del tiempo que corresponde a cada una de ellas: el 60% del tiempo se encuentra destinado, por ello, a lo que hemos definido como trabajo autónomo, que se corresponde con 90 horas de las 150 horas que corresponden a los 6 créditos de la asignatura.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en esta asignatura tendrá la siguiente ponderación:

a) Pruebas de evaluación a distancia: habrá una prueba de corrección automática a través de la plataforma virtual. Esta prueba tendrá lugar la segunda o tercera semana del mes de enero y en ella entrará todo el programa. En caso de que se realice, supondrá el 25% de la nota final, pudiendo tanto subir como bajar la nota final de la asignatura respecto de la calificación del examen. Es decir, en caso de que se opte por realizar Prueba de Evaluación a Distancia, el examen final supondrá solo el 75% de la nota final. En caso de que no se realice la Prueba de Evaluación a Distancia, la nota final será la calificación obtenida en el examen. Para poder computar la puntuación obtenida en la Prueba de Evaluación a Distancia será necesario haber conseguido una calificación mínima de 4 puntos en la prueba presencial.

b) Prueba presencial: será corregida por el equipo docente, se tratará de un examen, cuya duración será de dos horas, integrado por un test y una prueba de desarrollo. Su valoración será diferente, dependiendo de si el estudiante ha optado por realizar la prueba de evaluación a distancia o no:



1. En el caso de quienes no hayan optado por realizar la prueba de evaluación a distancia, la calificación de la prueba presencial será la nota final de la asignatura.

2. En el caso de los estudiantes que hayan optado por realizar la prueba de evaluación a distancia, la calificación obtenida en este examen equivaldrá a un 75% de la nota final, y la de la prueba de evaluación a distancia equivaldrá a un 25%.

b.1) El test se compone de veinte preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solamente una es correcta. El alumno debe indicar una sola respuesta a cada pregunta. Las preguntas que se contesten de forma incorrecta no restarán ninguna pregunta contestada de forma correcta.

Mediante la prueba de test se busca calibrar el nivel de conocimientos concretos del alumno, el cual, por tanto, debe prestar atención a los conceptos básicos del programa, a sus semejanzas y diferencias, etc.

b.2) La valoración del test se ajustará al siguiente baremo:

Cero respuestas	correctas	0	puntos
1-2	" "	0,5	"
3-4	" "	1	"
5-6	" "	1,5	"
7	" "	2	"
8	" "	2,5	"
9	" "	3	"
10	" "	3,5	"
11	" "	4	"
12	" "	4,5	"
13	" "	5	"
14	" "	5,5	"
15	" "	6	"
16	" "	6,5	"
17	" "	7	"
18	" "	8	"
19	" "	9	"
20	" "	10	"

b.3) La prueba de desarrollo constará de dos temas, de los cuales el alumno deberá contestar uno solo, a su elección. Esta prueba también se evaluará de cero a 10 puntos.

Mediante la prueba de desarrollo se pretende valorar el grado de madurez intelectual alcanzado en el estudio de los problemas abordados en la asignatura.

b.4) Criterios de valoración del tema de desarrollo:

1. Que, en efecto, sea el desarrollo del tema, no un mero esquema ni un apretado resumen.
2. Centrarse en el tema, sin largas introducciones ni opiniones políticas personales.
3. Conceptos claros.
4. Redacción precisa, sin divagaciones.

b.5) La calificación del examen será la media de las notas obtenidas en sus dos partes. Ninguna de ellas tiene carácter eliminatorio, salvo que en alguna de ellas la calificación obtenida sea un CERO, en cuyo caso no se tendrá en cuenta la calificación de la otra parte y se considerará al alumno como NO APTO.

c) CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos: Suspenso

5-6,9 puntos: Aprobado

7-8,9 puntos: Notable

9-10 puntos: Sobresaliente



Se concederá Matrícula de Honor a los alumnos con sobresaliente, 10 y a aquellos que, teniendo al menos sobresaliente como calificación final, hayan realizado un examen excelente.

d) El alumno puede utilizar en el examen el programa y/o los esquemas.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788484811046
Título: CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL (7ª)
Autor/es: Antonio Torres Del Moral ;
Editorial: : SERVICIO DE PUBLICACIONES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

ISBN(13): 9788484811114
Título: ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA DE PARTIDOS (4ª)
Autor/es: Antonio Torres Del Moral ;
Editorial: SERVICIO DE PUBLICACIONES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

ISBN(13): 9788498498073
Título: EL ESTADO CONSTITUCIONAL
Autor/es: Antonia Navas Castillo Y Florentina Navas Castillo ;
Editorial: Editorial DYKINSON

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

a) Para la CUOTA DOCENTE de los profesores Torres del Moral y Vidal Prado:

1. No existe un manual oficial. El alumno, en el ejercicio de su libertad discente, puede preparar la asignatura por el material didáctico que estime pertinente. El equipo docente, no obstante, entiende que pueden ser útiles para la preparación del



programa las obras que, en el ejercicio de su libertad de creación científica y su libertad de cátedra, ha producido:

- TORRES DEL MORAL, A.: Estado de Derecho y democracia de partidos Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 3ª. Ed., Madrid, 2010

- TORRES DEL MORAL, A.: Constitucionalismo histórico español (misma editorial, Madrid, 6ª. Ed., 2009)

Mediante estas obras se pretende exponer con claridad los conceptos fundamentales de la asignatura. Son libros didácticos y científicos, no políticos ni partidistas.

2. Se ha realizado una selección de materias a fin de que sea más asequible la comprensión de los problemas centrales, de manera que el examen puede prepararse con el estudio del 80 por 100 de las obras referidas aproximadamente.

b) Para la CUOTA DOCENTE de la profesora. Navas Castillo:

1. No existe un manual oficial. El alumno, en el ejercicio de su libertad discente, puede preparar la asignatura por el material didáctico que estime pertinente. El equipo docente, no obstante, entiende que pueden ser útiles para la preparación del programa las obras que, en el ejercicio de su libertad de creación científica y su libertad de cátedra, ha producido:

- NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., El Estado Constitucional, Dykinson, Madrid, 2009.

- TORRES DEL MORAL, A., Constitucionalismo Histórico Español, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 6ª. Edición 2009.

Mediante estas obras se pretende exponer con claridad los conceptos fundamentales de la asignatura, para ello, y a través del programa de la asignatura, se señalan específicamente qué epígrafes concretos de las mismas se corresponden con cada uno de los epígrafes del programa, a fin de facilitar al alumno el estudio de la asignatura. Es por ello que se ha realizado una selección de temas como materia objeto de estudio, de manera que el examen se puede preparar con el estudio del 80 por 100 de la materia de las obras mencionadas aproximadamente, pudiendo ser el resto de la materia contenida en ellas objeto de lectura complementaria por parte del alumno y utilizada, en su caso, para la realización de un trabajo voluntario.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788436234671

Título: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL

Autor/es: Rebollo Delgado, Lucrecio ; Antonio Torres Del Moral ; Vidal Prado, Carlos ; Navas Castillo, Antonia ;

Editorial: UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788483422649

Título: PRÁCTICAS Y ESQUEMAS DE TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL (Primera)

Autor/es: Antonio Torres Del Moral ;

Editorial: Colex UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico



ISBN(13): 9788499827407
Título: ESQUEMAS DE TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL (Primera)
Autor/es: Navas Castillo, Florentina ; Navas Castillo, Antonia ;
Editorial: DYKINSON S.L.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

a) Para la cuota docente de los profesores Torres del Moral y Vidal Prado:

a.1) Antonio Torres del Moral: Prácticas y Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Colex, Madrid, 2010. Es útil para fijar los conceptos y facilitar su memorización. Los Esquemas pueden ser utilizados en el examen.

a.2) Antonio Torres del Moral, Carlos Vidal Prado, Lucrecio Rebollo Delgado, Antonia Navas Castillo: Introducción al Derecho Constitucional, CD-Rom producido por la UNED, Madrid, 2005. Es útil como introducción y resumen de los principales bloques temáticos del programa.

a.3) No deje el alumno de escuchar las emisiones radiofónicas a lo largo del curso. En ellas se darán orientaciones e informaciones sobre el estudio y los exámenes.

a.4) Vea igualmente los espacios televisivos que se programen.

b) Para la cuota docente de la prof. Navas Castillo:

- NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Dykinson, Madrid, 2011. Es útil para fijar conceptos y facilitar su memorización. Los Esquemas pueden ser utilizados en el examen. En el libro de esquemas se contiene el programa de la asignatura.

- Antonio Torres del Moral, Carlos Vidal Prado, Lucrecio Rebollo Delgado, Antonia Navas Castillo: Introducción al Derecho Constitucional, CD-Rom producido por la UNED, Madrid, 2005. Es útil como introducción y resumen de los principales bloques temáticos del programa.

Teléfono de la Editorial Dykinson: 91-5442846.

Correo electrónico de la Editorial Dykinson: info@dykinson.com

- No deje el alumno de escuchar las emisiones radiofónicas a lo largo del curso. En ellas se darán orientaciones e informaciones sobre el estudio y los exámenes.

- Vea igualmente los espacios televisivos que se programen.

11.RECURSOS DE APOYO

En el Curso Virtual (plataforma aLF) de la asignatura se pondrán a disposición de los estudiantes esquemas, prácticas, ejercicios de autoevaluación, textos para ser comentados, etc.

El contenido de estos materiales será, básicamente, extraído de los siguientes libros:



a) Antonio Torres del Moral: Prácticas y Esquemas de Teoría del Estado Constitucional, Colex, Madrid, 2010;

b) NAVAS CASTILLO, A., y NAVAS CASTILLO, F., Esquemas de Teoría del Estado Constitucional , Dykinson, Madrid, 2011.

12.TUTORIZACIÓN

El seguimiento por parte del Equipo docente y de los tutores del curso virtual de la asignatura será permanente.

Los horarios de atención tutorial serán los siguientes:

Prof. Dr. Antonio Torres del Moral (lunes de 10 a 15 horas y de 16 a 20 horas, y los martes de 10 a 15 horas) Tfno: 91 3986193; email: atorres@der.uned.es

Prof. Dr. Pedro J. Tenorio Sánchez (lunes de 10 a 15 horas y de 16 a 20 horas, y los martes de 10 a 15 horas) Tfno: 913988612; email ptenorio@der.uned.es

Prof. Dr. Carlos Vidal Prado (lunes de 16 a 20 horas)Tfno.: 91 3987618; email: cvidal@der.uned.es

Pfra. Dra. Aurora Gutiérrez Nogueroles (lunes y jueves de 16 a 20 horas) Tfno.: 913988022; email: agutierrez@der.uned.es

Pfra. Dra. Antonia Navas Castillo (martes, de 10 a 14.; jueves, de 10 a 14) Tel.: 913987616, email: anavas@der.uned.es

No obstante, los alumnos serán atendidos todos los días, excepto en la tarde de los viernes, por profesores del Departamento.

